

**Puesto:** Jefatura de Unidad Departamental de Mantenimiento de Alumbrado Público.

- Ejecutar permanentemente actividades para la prestación de los servicios urbanos en materia de alumbrado público;
- Instalar esquemas de control en la gestión y rotación de inventarios, estableciendo procedimientos, en la recepción, entrega, salidas y recepción de materiales;
- Realizar en forma técnica satisfactoria el mantenimiento a los puntos de luz;
- Manejar adecuadamente la distribución del personal y las cargas de trabajo en los tres diferentes turnos a través del sobrestante y los cabos;
- Llevar a cabo un control efectivo de las órdenes de trabajo en los tres distintos turnos para poder conocer la productividad por cuadrilla, así como las variables que intervienen ese factor;
- Realizar y establecer el control de existencias, entradas, salidas, recepción de materiales para el eficiente control y tener también un kardex físico;
- Ejecutar diversos medios de atención y gestión de peticiones ciudadanas, para poder tener un oportuno mantenimiento solicitado;
- Ejecutar permanentemente actividades para la prestación de los servicios urbanos en materia de alumbrado público;
- Asegurar la correcta organización del personal y recursos materiales asignados y que se distribuyan adecuadamente.

